**Acta N° 13 de Fecha 23/ABRIL/2014**

RESOLUCION N° -05-

**CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION**

Consejo Directivo

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2014 PARA "ALQUILER DE BEBEDEROS ELECTRICOS".** VISTO: El Exp. N° M02674/2014, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, las Actas de apertura y evaluación referido al llamado por Contratación Directa N° 01/2014, para el **"Alquiler de Bebederos Eléctricos"** ID N° 274011; **y, CONSIDERANDO:** Que, en fecha 25/03/2014, no se contó con el mínimo de ofertas, para realizar el acto de apertura, razón por la cual se procedió conforme a la Resolución N° 805/09, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo que dicho acto se prorrogo para el día 1° de abril del 2014; Que, en fecha 1° de abril del 2014, se procedió de acuerdo a lo establecido en el art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 03/04/2014, la única empresa que ha presentado su oferta es: **PAMAQ S.A.**; Que, la citada empresa ha presentado el formulario de ofertas y los demás recaudos legales debidamente completados y firmados. La declaración jurada de no encontrarse comprendida en las inhabilidades previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, fueron presentados en forma correcta; Que, se ha procedido a verificar las documentaciones sustanciales que componen la oferta para determinar si se ajustan a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y se comprueba que cumple con todas las exigencias solicitadas; Que, para evaluar la oferta recibida de la manera más eficiente, se han utilizado las señaladas en el art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5.174/2005 de Contrataciones Públicas; Que, la Comisión ha analizado la oferta presentada y considerando la disponibilidad del Crédito Presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 274011, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014, sugiere: Adjudicar a la **empresa PAMAQ S.A.,** el llamado para el **Alquiler de Bebederos Eléctricos**; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1º) Adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 01/2014 para **"ALQUILER DE BEBEDEROS ELECTRICOS"** ID N° 274011, a la firma **"PAMAQ S.A."** con R.U.C. N° 80011245-8, por el periodo de (12) doce meses, contados a partir del mes de abril, bajo la modalidad de contrato plurianual, por un monto de (Gs. 5.760.000) Guaraníes cinco millones setecientos sesenta mil, **IVA incluido;** Estableciéndose para el Ejercicio Fiscal 2014, la suma de (Gs. 4.320.000) Guaraníes cuatro millones trescientos veinte mil, **IVA incluido**; Y para el Ejercicio Fiscal 2015, la suma de (Gs. 1.440.000) Guaraníes un millón cuatrocientos cuarenta mil, **IVA incluido**.----

2°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo a suscribir el contrato y realizar los pagos correspondientes, de conformidad a las especificaciones técnicas del llamado.--------

3°) La presente erogación será imputada a los rubros 1 001 00 00 250 30 1 0 1 y 2 001 00 00 250 30 1 99 2 **"Alquileres y Derechos"**.-------

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. FTAL. NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR, SR. RICARDO NUÑEZ INSFRAN, DR. GUSTAVO J. GINI A., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo